

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2024 por la que se aprueba y se hace público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas y se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio (pruebas de lengua gallega) del proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de fotocomposición, grupo III, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 29 de febrero de 2024 (DOG de 12 de marzo y BOE de 26 de marzo) se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional técnico/a especialista de fotocomposición, grupo III, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 22 de abril de 2024 (DOG de 2 de mayo) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión. Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la página web: <https://www.usc.gal/gal/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas y que no están exentas de este ejercicio para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de lengua gallega), el día 23 de octubre de 2024, a las 11.00 horas, en la sala de reuniones, piso 2 del Edificio Cactus, Campus Vida, Santiago de Compostela.

La publicación de los sucesivos anuncios de realización de los demás ejercicios será efectuada por el tribunal en los locales donde se haya realizado la prueba anterior, en el tablón electrónico de la universidad y en la página web: <https://www.usc.gal/gal/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 17 de septiembre de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

